

MARTES, 13 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 7

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-89 *Notificación de sentencia 594/2014 en juicio de faltas 3937/2013.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0003937/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000594/2014

En Santander a 6 de noviembre de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 0003937/2013, seguida por una falta de lesiones contra Javier Ruiz-Cotorro Santos, siendo denunciante Agustín Ruiz-Cotorro Santos.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Javier Ruiz-Cotorro Santos de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il. Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Agustín Ruiz Cotorro Santos y Javier Ruiz Cotorro Santos, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 22 de diciembre de 2014.

El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2015/89

CVE-2015-89